

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 05-Ç-DIC- 403

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de reforma al estatuto social de la compañía **"TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN CAMIONES Y TANQUEROS TRANSBRAVITA S.A."**, otorgada ante el Notario Primero del cantón Santa Isabel el 10 de Abril de 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 549-DJ-05 de 19 de Abril de 2005, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma al estatuto social de la compañía **"TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN CAMIONES Y TANQUEROS TRANSBRAVITA S.A."**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santa Isabel.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Santa Isabel, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias de la escritura que se acompaña la razón respectiva.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Santa Isabel: a) inscriba la escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; y, b) Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 25 ABR 2005


DR. EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

RAZON: DOY FE.- Siento como tal que la presente Resolución se ha procedido a marginar en la respectiva escritura original. Santa Isabel, ocho de mayo del año dos mil cinco.

EL NOTARIO PRIMERO.....



Se da cumplimiento a esta Resolución.

Inscrito en el Registro Mercantil
con el N° - 8 -
Santa Isabel, 10 - Mayo del 2005
LA REGISTRADORA

A. J. Carrillo B.

